

1. DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN

4 0715 10 07 Gépi és CNC forgácsoló

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN

Técnico en mecanizado y de CNC

(LA TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN ES MERAMENTE INFORMATIVA)

3. DESCRIPCIÓN DE LAS APTITUDES Y COMPETENCIAS

- diseña el proceso de producción a partir de un dibujo técnico, de acuerdo con unos parámetros tecnológicos y unas instrucciones de funcionamiento dados;
- utilizar las tablas técnicas necesarias{MQ}para planificar la operación, determinar los parámetros de corte y, a continuación, producir la pieza de trabajo;
- UtEn las máquinas tradicionales fija el prefabricado, sujeta los equipos de trabajo y configura los parámetros de mecanizado, pues produce la pieza;
- Utiliza las herramientas de sujeción y transferencia de piezas en máquinas de corte con CNC en líneas de producción;
- escribe y prueba programas para la producción de piezas sencillas en máquinas herramienta de corte con CNC o software de simulación;
- Maneja de máquinas CNC, mecanizado, coloca los equipos de trabajo necesarios yy después produce piezas;
- realiza correcciones en caso de error;
- comprueba las dimensiones y los documenta en un informe de medición;
- cumplir en todo momento las normas de trabajo, accidentes, incendios y protección del medio ambiente;
- respeta estrictamente a las especificaciones tecnológicas y se esfuerza por trabajar de forma precisa y económica.

4. ÁMBITO DE OCUPACIONES QUE PUEDE EJERCER EL TITULAR DEL SUPLEMENTO AL CERTIFICADO PROFESIONAL

7323 Técnico en mecanizado

(*) Nota:

¹ En el idioma original. | ² La traducción de la denominación es meramente informativa. | ³ Completar en caso necesario. El Suplemento al Certificado y el Suplemento al Certificado Profesional proporcionan información adicional sobre la cualificación y no tienen estatus legal en sí mismos. El formato se basa en la Decisión (UE) 2018/646 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de abril de 2018, relativa a un marco común para prestar mejores servicios en materia de capacidades y cualificaciones (Europass), por la que se deroga la Decisión 2241/2004/CE.

©Unión Europea, 2002-2020 | europass.cedefop.europa.eu ©

5. FUNDAMENTO OFICIAL DEL SUPLEMENTO AL CERTIFICADO PROFESIONAL

<p>Nombre y estatus del organismo que expide el Suplemento al Certificado Profesional</p>	<p>Nombre y estatus de la autoridad nacional responsable del reconocimiento del Suplemento al Certificado Profesional</p> <p>Ministerio de Cultura e Innovación</p>																				
<p>Nivel del Suplemento al Certificado Profesional (nacional o internacional)</p> <p>Nivel de especialización en el Marco Nacional de Cualificaciones (Hungría): 4</p> <p>Nivel de especialización en el Marco Europeo de Cualificaciones: 4</p> <p>Número de Marco de Competencias Digitales: 5</p>	<p>Escala de calificación/Requisitos del examen</p> <p>De cinco grados: 5 sobresaliente 4 bueno 3 mediano 2 aprobado 1 suspenso</p> <p>Para poder presentarse al examen sectorial básico, deberá haber completado con éxito todos los ciclos de formación requeridos, o contar con conocimientos previos que se tengan en cuenta por satisfacer los requisitos para el examen sectorial básico. La superación del examen profesional estará condicionada a la superación de todos los ciclos de formación exigidos y de un periodo continuado de práctica profesional. En caso de que el estudiante deba realizar un examen sectorial básico, dicho examen se acreditará con la siguiente ponderación: El examen básico sectorial se computará en el resultado del examen profesional con la siguiente ponderación: el examen básico sectorial: en 20%, el examen profesional: en 80%</p>																				
<p>Número de serie del Suplemento al Certificado Profesional: CXX A</p> <p>Número de serie del título: 123456</p> <p>Fecha de emisión del Suplemento al Certificado Profesional: 2024.04.22</p>	<p>Denominaciones y calificaciones de las asignaturas teóricas y prácticas del examen básico sectorial y del examen profesional, según la escala de cinco niveles</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">Examen básico sectorial : Ha aprobado con créditos de conocimientos previos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Examen profesional</td> </tr> <tr> <td colspan="2">interattiva centrale</td> </tr> <tr> <td>Conocimientos de maquinaria y mecanizado CNC</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td colspan="2">compiti di progetto</td> </tr> <tr> <td>Tarea de proyecto de técnico en mecanizado a máquina y CNC</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Resultado del examen profesional en porcentaje</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Resultado del examen profesional con calificación</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </table>	Examen básico sectorial : Ha aprobado con créditos de conocimientos previos		Examen profesional		interattiva centrale		Conocimientos de maquinaria y mecanizado CNC	5	compiti di progetto		Tarea de proyecto de técnico en mecanizado a máquina y CNC	5	Resultado del examen profesional en porcentaje			100%	Resultado del examen profesional con calificación			5
Examen básico sectorial : Ha aprobado con créditos de conocimientos previos																					
Examen profesional																					
interattiva centrale																					
Conocimientos de maquinaria y mecanizado CNC	5																				
compiti di progetto																					
Tarea de proyecto de técnico en mecanizado a máquina y CNC	5																				
Resultado del examen profesional en porcentaje																					
	100%																				
Resultado del examen profesional con calificación																					
	5																				
<p>Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación</p> <p>a la enseñanza superior</p>	<p>Acuerdos internacionales</p>																				
<p>Otra información referente al curso de la formación profesional</p> <p>Para presentarse al examen profesional está condicionado a la preparación de un portafolio y a la presentación de dibujos técnicos y documentación de producción en formato electrónico como parte del portafolio</p>																					
<p>Base legal</p> <p>Decreto Gubernamental 12/2020 (de 7 de febrero) sobre la aplicación de la Ley de Formación Profesional, Decreto Gubernamental 319/2020 (de 1 de julio) que modifica el Decreto Gubernamental 12/2020 (de 7 de febrero) sobre la aplicación de la Ley de Formación Profesional, Ley nº LXXX de 2019 de Formación Profesional, Decreto gubernamental No. 292/2023 (VII. 6.) relativo a las modificaciones del decretos gubernamentales resultantes de la evaluación de impacto a posteriori de la reestructuración de la formación profesional.</p>																					

6. MODALIDADES OFICIALMENTE RECONOCIDAS PARA OBTENER EL SUPLEMENTO AL CERTIFICADO PROFESIONAL

Descripción de la formación sectorial básica y de la formación profesional teórica y práctica.	Desglose del total del número de horas del programa
Duración total de la formación	3 años

Requisitos de acceso:

- Formación académica: educación primaria
- Evaluación de salud laboral es necesario

Otra información:

MATERIA PROFESSIONALE PRATICA

NÚMERO DE HORAS

Nociones básicas de electricidad	12 horas
Nociones básicas de maquinaria	12 horas
Preparación de la producción	12 horas
Operaciones de mecanizado	12 horas
Control de calidad	12 horas
Gestión y utilización de máquinas CNC	12 horas
Fundamentos de la programación CNC	12 horas

MATERIA PROFESSIONALE TEORICA

NÚMERO DE HORAS

Conocimientos propios del empleado	12 horas
Idioma extranjero del empleado	12 horas
Nociones básicas de electricidad	12 horas
Nociones básicas de maquinaria	12 horas
Preparación de la producción	12 horas
Operaciones de mecanizado	12 horas
Control de calidad	12 horas
Gestión y utilización de máquinas CNC	12 horas
Fundamentos de la programación CNC	12 horas

Práctica profesional continua 160 horas

Total 352 horas

Los Requisitos de Formación y Resultados y los Planes del Programa están disponibles en: <https://ikk.hu>
 El presente Suplemento al Certificado se ha elaborado según lo dispuesto en el Decreto Gubernamental 12/2020 (7 de febrero) sobre la ejecución de la Ley de Formación Profesional.

Centro Nacional de Referencia: Oficina Nacional de Educación Profesional y de Adultos: <https://nrk.nive.hu>

Superior de la persona encargada de organizar el examen:

Fecha de expedición: 2024.04.22

SELLO